

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 213

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2010

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2010

SUMARIO: **Decreto** 1.113 del año 1998 sobre creación del Instituto de Investigaciones Históricas “Eva Perón”. Ratificación. (128-S.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se ratifica lo dispuesto por el decreto 1.113/98, de creación del Instituto de Investigaciones Históricas “Eva Perón”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa
M. Álvarez. – Nora E. Bedano. – Rosa A.
Bertone. – Gloria Bidegain. – Rosa L.
Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano.
– Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza.
– Juan C. Scalesi.*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Ratifícase lo dispuesto por el decreto 1.113 del año 1998, por el cual se crea el Instituto de Investigaciones Históricas “Eva Perón”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se ratifica lo dispuesto por el decreto 1.113/98, de creación del Instituto de Investigaciones Históricas “Eva Perón”. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que posee para el estudio de nuestra historia la protección y conservación de testimonios del pasado. En virtud de ello, el instituto impulsa la localización de documentación sobre la vida y labor desarrollada por la señora María Eva Duarte de Perón, que puedan encontrarse en poder de particulares y del Estado, la conformación del archivo de documentos escritos y fotográficos y la construcción de un archivo oral, basado en los testimonios de coetáneos. En el mismo sentido, esta institución impulsa la publicación de investigaciones sobre el tema, brinda asesoramiento a organismos, investigadores, docentes y alumnos del ámbito nacional y del exterior, promueve el dictado de talleres y conferencias, entre otras actividades. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.